

**GUÍA DE INSPECTORES GRUPO DE CERTIFICACIÓN DE FÁBRICA****CAPITULO 12 FUNCION AUDITORIA DEL PRODUCTO****1. PROPOSITO**

Este capítulo establece los procedimientos para la implementación de las auditorías del producto dentro del programa QASAR. La auditoría del producto evaluará la efectividad del sistema de control de calidad y la aeronavegabilidad del producto, utilizando características dimensionales críticas y/o atributos de proceso críticos generados durante el ciclo de fabricación.

2. GENERALIDADES

La auditoría del producto puede usarse como una medición directa de la efectividad del programa de control de calidad aprobado e implementado. La auditoría del producto será una parte integral de las evaluaciones de la Fase II del programa QASAR.

- a) La auditoría del producto debe iniciarse al nivel de la parte mas elemental y avanzar a través de los niveles de ensamble de subconjuntos y conjuntos hasta el armado final del producto.
- b) Un programa exacto de muestreo no puede especificarse como un número de auditorías que deben realizarse. Esta cantidad dependerá directamente de los resultados de la auditoría previa. El inspector debe realizar tantas auditorías como sean necesarias para asegurar que el sistema de control de calidad es efectivo. Sin embargo, como un punto de partida el inspector designado entregará al jefe del equipo de auditoría una lista de partes elementales, subconjuntos y conjuntos que deben ser considerados para auditar. Para la preparación del listado deben utilizarse factores tales como los indicados en el numeral 4 de este capítulo.

3. DEFINICIONES

Para los propósitos de este capítulo, se aplicarán las siguientes definiciones:

- a) Las "características dimensionales críticas" son aquellas donde se requiere conformidad mandatoria. El no mantener esta conformidad puede causar la pérdida de función y crear una condición insegura.
- b) Los "atributos de proceso críticos" son aquellos donde se requiere conformidad mandatoria y el no mantenerla afecta directamente al producto y puede causar la falla de éste o crear una condición insegura.

4. SELECCIÓN DE CARACTERISTICAS

La selección de las características dimensionales críticas y/o los atributos de proceso críticos se regirá por lo siguiente:



GUÍA DE INSPECTORES GRUPO DE CERTIFICACIÓN DE FÁBRICA

- a) Conocimiento de las áreas con problema de dificultades en servicio, obtenido de la base de datos de Dificultades En Servicio anterior a la evaluación de la Fase II.
- b) Las características y/o atributos controlados por el operador.
- c) Las características y/o atributos que no pueden ser verificados, excepto por ensayo destructivo de cada ítem o por un desarme completo de éste.
- d) Las características y/o atributos definidos como críticos en los planos de ingeniería, especificaciones de procesos, especificaciones de ensayos y procedimientos de control de calidad del titular del certificado.

5. CATEGORIAS DE AUDITORIA

Las auditorías se dividen en las siguientes categorías:

- a) Armado del Producto Final.
- b) Armado de Subconjuntos.
- c) Partes Elementales.
- d) Materia Prima.

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

Para establecer la conformidad con los datos de TC durante una auditoría , se utilizará el siguiente criterio:

- a) En el arme del producto final.
 - 1) Operacional / funcional.
 - 2) Dimensional.
 - 3) Mano de obra.
 - 4) Visual.
 - 5) Identificación.
 - 6) Documentación.
- b) Armado de Subconjuntos.
 - 1) Operacional / funcional.
 - 2) Dimensional.
 - 3) Mano de Obra.
 - 4) Visual.
 - 5) Identificación.
 - 6) Documentación.
 - 7) Procesos especiales.
- c) En Partes Elementales.
 - 1) Dimensional.
 - 2) Material.



GUÍA DE INSPECTORES GRUPO DE CERTIFICACIÓN DE FÁBRICA

- 3) Procesamiento especial.
 - 4) Identificación.
 - 5) Documentación.
 - 6) Mano de obra.
- d) En Materias Primas.
- 1) Composición química.
 - 2) Propiedades físicas.
 - 3) Dureza.
 - 4) Dimensional.
 - 5) Procesamiento especial.
 - 6) Identificación.
 - 7) Documentación.

7. REGISTROS DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Toda actividad de auditoría del producto se registrará en el formulario 18/3/8100-1, el cual se adjuntará al informe de auditoría.